



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se crea el Conservatorio profesional de Danza de Cáceres. (2018061514)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea el Conservatorio profesional de Cáceres,

RESUELVO :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se crea el Conservatorio profesional de Danza de Cáceres, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas. Este plazo encuentra su motivación a efectos de planificación y organización del funcionamiento de dicho centro para dar cumplimiento a la Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Educación por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2018/2019.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Formación Coordinación Educativa, sito en la Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia y la Participación ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>

Mérida, 15 de junio de 2018. El Secretario General. RUBÉN RUBIO POLO.

• • •